



## SECCIÓN CONSULAR

### AUTORIZACION DE VIAJE A BOLIVIA PARA BOLIVIANOS/AS MENORES DE 18 AÑOS

El trámite procede cuando el o la menor de edad viaja a Bolivia en compañía de uno de los padres o un familiar o una tercera persona. Según normativa boliviana, los menores de 18 años de edad deberán contar con un permiso de viaje, que deberá ser otorgado por ambos padres o por uno de ellos, cuando sea el caso.

Para la emisión de Permiso de viaje a Bolivia, uno de los padres del o la menor de edad **deberá** ser de nacionalidad boliviana y **deberá** portar documentos vigentes de identidad: pasaporte y/o carnet de identidad.

En ausencia de uno de los padres, se deberá presentar el documento respaldatorio de la custodia del menor o la autorización autenticada por el padre o madre ausente.

### REQUISITOS

- [Carta de solicitud](#) de emisión de Permiso de viaje a Bolivia, debidamente firmada (padre y/o madre) y explicando el motivo, además de los siguientes datos:
  - Nombres y apellidos de la madre y/o del padre
  - Número de identidad boliviano de la madre y/o del padre
  - Dirección completa del padre y/o madre en Suecia, y números telefónicos
  - Nombres y apellidos de la persona que viaja acompañando al o la menor
  - Datos del viaje: fecha de salida, línea aérea y número de vuelo
- Fotocopia de Carnet de Identidad (C.I.) y/o pasaporte vigente de ambos padres
- Fotocopia de C.I. y/o pasaporte, y certificado de nacimiento del o la menor
- Fotocopia de C.I. y/o pasaporte de la persona con quien viaja el o la menor
- Fotocopia del itinerario de viaje a Bolivia
- Comprobante original del depósito, UNA VEZ AUTORIZADO

Los requisitos son obligatorios y pueden entregarse personalmente, durante los horarios de atención, o remitirse por correo regular a: *(No se aceptan solicitudes por e-mail)*.

EMBAJADA DE BOLIVIA,  
STJÄRNVÄGEN 2A, 7<sup>º</sup> TR. 181 50 LIDINGÖ – STOCKHOLM

### COSTO Y TIEMPO

- El costo de valores en Permiso de Viaje a Bolivia es de 90 coronas suecas, a depositarse a Banco: **SWEDBANK - CUENTA No. 83279236044749**. A tiempo de hacer el depósito, en la opción “mensaje” registrar el apellido del menor + OA3. El recibo de pago debe ser enviado previo a la cita de realización del poder; éste puede enviarse por email (no se aceptan fotografías), pero el día de la cita debe entregar el recibo original. *(¿Cómo obtener el comprobante?* Cuando ha realizado la transacción, debe hacer clic en la transferencia realizada y elegir la opción imprimir. Una vez abierto el documento puede imprimir o guardar en formato PDF y adjuntar al e-mail).
- Una vez enviada la solicitud **con todos los requisitos**, se agradece su seguimiento, telefónicamente, a fin de coordinar cita de realización del poder en la Embajada. Se establece 5 días hábiles para el procesamiento del trámite.

**IMPORTANTE:** En la cita, el o la interesada deberá acreditar su identidad con pasaporte y/o cédula de identidad boliviano original y vigente, además de portar los documentos originales de las fotocopias enviadas. Es imprescindible la presencia del/a menor.

**NOTA:** El permiso de viaje desde Bolivia hacia Suecia deberá ser tramitado en Bolivia con un poder especial (**Ver:** Emisión de poder especial - Viaje menor).

Estocolmo - Suecia, Marzo 2017